

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, trece de julio de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	SystemgroupS.A.S
Demandado	Sandra Beatriz Jiménez Jiménez
Radicado	05001 40 03 028 2021 01221 00
Instancia	Unica
Providencia	No imparte trámite.

Se incorpora al expediente digital memorial enviado por la apoderada de la parte accionante dentro del proceso en donde informa la renuncia a su mandato, sin embargo no se le imparte trámite alguno, toda vez que la demanda fue rechazada por medio de auto del pasado 11 de noviembre de 2021.

NOTIFÍQUESE

9

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b40be621e8d1bb1bccaad4e95099463a409d927fd178d03993c93d4adc7756ef**

Documento generado en 13/07/2022 08:54:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>